

DECRETO N°  
TEMUCO,  
VISTOS:

3116  
20 SET. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 396 de fecha 12 de Febrero de 2016, que aprueba el convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP – para la temporada 2016.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestaciones de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórico y práctico de Riego en Huertos a ser desarrollada por la Unidad Operativa PDTI Mañío.
- 2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios del rubro de hortalizas, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en el rubro, para así mejorar los sistemas productivos, una mayor producción y rentabilidad en el rubro.
- 3.-Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio de Riego en Huertos de autoconsumo en dónde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.
- 4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación de Riego por Goteo en Huertos fueron seleccionados por los profesionales de la unidades Técnicas – PDTI Mañío.
- 5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases, sólo inscripción y posteriormente una evaluación de la Unidad Técnica, la actividad se realizará por los profesionales del Programa PDTI Mañío.

**DECRETO:**

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Mañío actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación de Riego en Huertos
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI La Serena
Objetivo General de la Actividad	Adquirir habilidades prácticas para la instalación y mantenimiento de un sistema de riego por goteo.
Objetivo Especifico de la Actividad	Especializar a usuarios en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento teórico en temas de suelo, calidad de agua, abastecimiento, control y mantenimiento.</li> <li>• Mejorar la eficiencia de aplicación y la conservación de los recursos hídricos y de suelo optimizando su uso.</li> <li>• Observar en terreno la instalación y funcionamiento de un sistema de riego gravitacional en huertos de autoconsumo.</li> </ul>
Cobertura estimada	16 usuarios del Programa PDTI Mañío.
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2016.



1146545

Gasto programado	\$288.818.- (doscientos ochenta y ocho mil ochocientos dieciocho pesos) \$288.818.- Materiales (tubo pvc, terminales, teflón, manguera de riego, cañerías, válvulas)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – actas de recepción.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$288.818.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.004 PDTI Maño.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, se deberá realizar acorde al procedimiento de la Ley de Compras públicas N° 19.886 y su reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 DIR. DES. RURAL  
 DIRECTOR  
 MUNIC. DE TEMUCO  
 DSV/rmh.

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 ALCALDIA

  
 MUNICIPALIDAD TEMUCO  
 DIRECCION JURIDICA

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECTOR CONTROL INTERNO

**Distribución :**

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural

